



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
COMISION ASESORA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL
CONTRABANDO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS E INDUSTRIALIZADOS

Asunción, 9 de mayo de 2023

Señor
Senador de la Nación
OSCAR SALOMÓN, Presidente
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el Art. 192 de la Constitución Nacional, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO- MINISTERIO DE HACIENDA Y DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 7031 QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. fundado en los siguientes argumentos que a continuación se detallan:

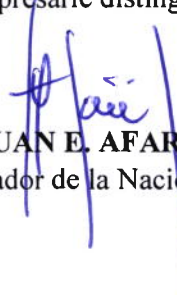
Este pedido de informe es a los efectos de conocer las acciones realizadas tanto por el Ministerio de Hacienda como por la Dirección Nacional de Aduanas, a fin de implementar la Ley N° 7031 cuya exposición de motivos expone que la misma es a los efectos de permitir obtener créditos presupuestarios para el fortalecimiento de los controles para el combate al contrabando y narcotráfico, para cuyo efecto se prevé la incorporación de nuevos funcionarios comisionados de otras instituciones a la Dirección Nacional de Aduanas, para la cobertura de control en zonas secundarias en todo el territorio de la República del Paraguay. Asimismo para adquisición de 15 camionetas doble cabina 4x4, 2 automóviles colores diferenciados y 2 furgones con capacidad de 10 mil kilos. Además se prevé la construcción de la nueva sede de la Sub-Administración de Pozo Hondo y puestos de controles de resguardo de Aduanas en Alberdi e Humaitá.

Este pedido de informe es a fin de obtener información actualizada que servirá para tomar acciones, considerando que el flagelo del contrabando sigue igual y no se visualizan avances en el fortalecimiento de la institución.

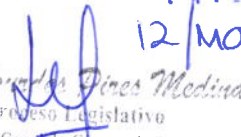
Hacemos propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración a
Vuestra Honorabilidad.



JOSE LEDESMA
Senador de la Nación




JUAN E. AFARA
Senador de la Nación



9:17.
12/May/23.

Lic. Leonardo Fretes Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores


LEONARDO FRETES
H. Cámara de Senadores

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870”



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
COMISION ASESORA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL
CONTRABANDO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS E INDUSTRIALIZADOS

RESOLUCIÓN N°....

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO- MINISTERIO DE HACIENDA Y DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 7031 QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RESUELVE:

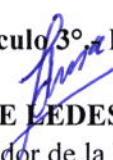
Artículo 1º.- Solicitar informe al PODER EJECUTIVO- MINISTERIO DE HACIENDA Y DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS sobre la implementación de la Ley N° 7031 a fin de informar sobre los siguientes puntos:

- a) Cuáles son las acciones desarrolladas desde la promulgación de la Ley para el fortalecimiento de los controles para el combate al contrabando y narcotráfico.
- b) Informe sobre la incorporación de nuevos funcionarios comisionados de otras instituciones a la Dirección Nacional de Aduanas, para la cobertura de control en zonas secundarias en todo el territorio de la República del Paraguay.
- c) Informe sobre la adquisición de 15 camionetas doble cabina 4x4, 2 automóviles colores diferenciados y 2 furgones con capacidad de 10 mil kilos.
- d) Informe sobre la construcción de la nueva sede de la Sub-Administración de Pozo Hondo y puestos de controles de resguardo de Aduanas en Alberdi e Humaitá.
- e) Informe sobre la distribución de las Horas extraordinarias y horas adicional
- f) Informe sobre la distribución de las bonificaciones

Se solicita, asimismo, adjuntar las documentaciones que respalden la contestación del presente pedido de informe.

Artículo 2º.- Establecer un plazo de (15) quince días para la remisión de dicho informe a la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3º.- De forma.


JOSE LEDESMA
Senador de la Nación
Vicepresidente




JUAN E. AFARA
Senador de la Nación
Presidente